

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

CVE-2015-2515 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos 82/2014.*

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Bilbao,

Hago saber: Que en autos despidos 82/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Tomás Delgado Calvo de Mora contra FOGASA, Noncales, S. L., UTE Degremont S. A. - Excavaciones Vda. de Sainz, S. A. y Zabalme Montajes, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por Tomás Delgado Calvo de Mora frente a Zabalme Montajes, S. L. -(en concurso), administrador concursal (ABC Concursal y Asesor S. L.), Noncales, S.L.- (en concurso), administrador concursal (Bufete Concursal S. L.P.), UTE Degremont, S. A. - Excavaciones Vda. de Sainz, S. A., y FOGASA, sobre despido, declaro el mismo improcedente, condenando a la empresa demandada Zabalme Montajes, S. L. a que en el plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de la sentencia, opten entre readmitir al trabajador con abono de los salarios de tramitación o dar por extinguido el vinculo con abono de una indemnización de 48.972,36 euros, de la que deberá deducirse la ya satisfecha por idéntico concepto. Absolviendo a UTE Degremont, S. A. - Excavaciones Vda. de Sainz, S. A. y Noncales, S. L. de los pedimentos en su contra deducidos

Y para que le sirva de notificación sentencia a Noncales, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Santander.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 16 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Begoña Monasterio Torre.

2015/2515

CVE-2015-2515